



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
801001532-7
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: viernes, 24 marzo, 2023

CRP: 0320

SOLICITADO POR: GERENCIA

ENVIADO A: ADMINISTRATIVA Y FINAN

CONTRATANTE: FERNANDO A PANESO Z CON CARGO AL CDP NRO: 0144

BENEFICIARIO: PROVEER INSTITUCIONAL SAS 900365660 DV

CONCEPTO: CONTRATO TIENDA VIRTUAL- ORDEN DE COMPRA No.106447 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO.

VALOR: Tres Millones Trescientos Cuarenta y Tres mil Quinientos Pesos MCte.
\$3.343.500,00

El suscrito Jefe de la división Administrativa y Financiera, **CERTIFICA** que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha registrado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.01.002_13.0	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.343.500,00	13.0 Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco

REINTEGROS CRP 0320

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



NOTIFICACION DE SUPERVISION



CODIGO:
FO-AJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
03/01/2022

PAGINA: 1 de
2

CIUDAD:	ARMENIA, QUINDIO
FECHA:	24 de marzo de 2023
NOTIFICADOS:	NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA Profesional Universitario
ASUNTO:	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO TIENA VIRTUAL N° 106447 DE 2023
CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDIO
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS Representante Legal: PAULO CESAR CARVAJAL LARA CC. 63.478.568
OBJETO:	"Suministro de dotación de ley e implementación de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de funciones específicas en el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío."
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.343.500) M/CTE; Incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 28 de abril de 2023 (vencimiento de la orden de compra)
SUPERVISIÓN:	NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA Profesional Universitario
CDP:	No. 0144 de fecha 24 de febrero de 2023
CRP:	No. 0320 de fecha 24 de marzo de 2023

NORMATIVIDAD

De acuerdo a la ley 1474 de 2011, en su artículo 83, conceptúa que, en procura de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor.

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

La misma ley en su artículo 84, define las facultades y deberes de los supervisores, determinando que ser supervisor implica el seguimiento al ejercicio obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del Contratista y facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



NOTIFICACION DE SUPERVISION



CODIGO:
FO-AJ-02

VERSIÓN: 03

FECHA:
03/01/2022

PAGINA: 2 de
2

Señor Supervisor, la nueva normativa respecto de la responsabilidad, ha definido (modificando el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002), como falta gravísima por parte del supervisor, no exigir, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, actividades u obligaciones que no han sido ejecutadas a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento. Facultades y deberes que pueden generar responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales. De antemano, señor supervisor, agradezco la coadyuvancia en la vigilancia y moralización de la ejecución de este Contrato.

Atentamente,

FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL.

Notificado	Fecha	Firma
NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA	24 de marzo de 2023	

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Andrés Yara Sierra	Abogado Contratista
REVISÓ Y APROBÓ	Maria Isabel Rojas Vásquez	Jefe Oficina Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTANTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO
N.I.T. 801001532
ORDEN DE COMPRA

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO
Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden 106447
No de Instrumento CCE-GS-2020-4
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 17/03/23
Fecha de Vencimiento 28/04/23
Comprador Fernando Augusto Paneso
Zuluaga
Ordenador del gasto Fernando Augusto Paneso
Zuluaga
Supervisor NORMA YOHANA ARTUNDUAGA
PINEDA
Teléfono 3014752770
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Estampilla pro desarrollo 2%
Estampillas pro hospital 2% Estampilla pro cultura
1% Estampilla adulto mayor 3% Estampilla pro
universidad 2% Tasa prodeporte y recreación 2.5%
Justificación COMPRA DE DOTACIÓN DE LEY E
IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Enviar a

INSTITUTO
DEPARTAMENTANTAL DE
DEPORTE Y RECREACION DEL
QUINDIO
7393395
3216436645
ARMENIA Quindío

Facturar a

INSTITUTO
DEPARTAMENTANTAL DE
DEPORTE Y RECREACION DEL
QUINDIO
7393395
3216436645
ARMENIA, Quindío

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 0144	GSF01-CAMISA HOMBRE MANGA CORTA PARA DOTACION TVEC0330	3.0	Unidad	109.000,00	327.000,00
2	CDP 0144	GSF01-CAMISA HOMBRE MANGA LARGA PARA DOTACION TVEC0329	3.0	Unidad	123.000,00	369.000,00
3	CDP 0144	GSF01- CAMISA HOMBRE PARA DOTACION INFORMAL TVEC1990	7.0	Unidad	81.694,00	571.858,00
4	CDP 0144	GSF01- PANTALON HOMBRE PARA DOTACION INFORMAL TVEC1995	4.0	Unidad	70.878,00	283.512,00
5	CDP 0144	GSF01- ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE TVEC1083	2.0	Unidad	168.000,00	336.000,00
6	CDP 0144	GSF01- ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE INFORMAL TVEC1992	2.0	Unidad	143.000,00	286.000,00
7	CDP 0144	GSF01- CAMISA MUJER PARA DOTACION INFORMAL TVEC1991	9.0	Unidad	81.694,00	735.246,00
8	CDP 0144	GSF01- PANTALON DE MUJER PARA DOTACION INFORMAL TVEC1996	1.0	Unidad	117.000,00	117.000,00
9	CDP 0144	GRAVAMENES ADICIONALES	1.0	Unidad	317.884,00	317.884,00
						3.343.500,00 COP



ACTA DE INICIO/ USO GENERAL



CODIGO:
FO-AJ-03

VERSIÓN:03

FECHA:
03/01/2022

PAGINA: 1 de 1

SALVAVIDAS
INDEPORTES QUINDÍO

NORMATIVIDAD:

De acuerdo al artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el contrato que nos ocupa consagra como obligación del supervisor "suscribir con el contratista el acta de inicio de ejecución del contrato que se suscribe.", con el fin de dar inicio a las actividades contenidas en el siguiente Contrato:

CONTRATANTE:	INDEPORTES QUINDÍO NIT 801001532-7
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2
CONTRATO	ORDEN DE COMPRA Nro 106447 del 2023
OBJETO:	<i>"Suministro de dotación de ley e implementación de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de funciones específicas en el Instituto Departamental De Deporte y Recreación del Quindío".</i>
VALOR DEL CONTRATO:	(\$\$ 3.343.500) MCTE/ IVA incluido
PLAZO:	La ejecución del contrato será el definido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en el Acuerdo Marco de Precios https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies .
SUPERVISION :	Profesional Universitario NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA, o quien haga sus veces.
CDP:	N°. 0144 del 24/02/2023
CRP	N°. 0320 del 24/03/2023

Una vez analizado el cronograma de actividades que da inicio a la ejecución del contrato, se acuerda.

Fecha iniciación de actividades ORDEN DE COMPRA Nro. 106447. Nro. Instrumento CCE-GS- 2020-4	17/03/2023
Duración	28/04/2023

Las partes intervinientes en esta acta la suscriben una vez leída y estando de acuerdo


NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA
 Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL
PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 Nit. Nro. 900365660-2
 Contratista

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **13** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14715453701



14715453701

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV 2
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona jurídica

25. Tipo de documento
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio
Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

paulo.carvajal@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código 47. Fecha inicio actividad
4 7 1 1 | 2 0 1 0 0 5 1 8

48. Código 49. Fecha inicio actividad
4 7 1 9 | 2 0 1 0 0 4 1 8

50. Código 1 2
4 7 2 2 | 4 7 6 1

51. Código 52. Numero establecimientos
| 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2020 - 10 - 06 / 11 30:00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 11 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaliza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o instancias de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1 1
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 1 8	2 0 1 5 0 3 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 2 4	2 0 1 5 0 4 2 3
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 5 7 0 4	3 5 7 0 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	5 4	5 4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 5 1 8	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 11 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14715453701



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAUCO	107. Otros nombres CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido PIÑEROS	106. Primer nombre YICETH	107. Otros nombres ANGELICA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICE14021

FECHA DE EMISIÓN: 2023-05-12 10:41:40-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2023-05-12 12:48:19

FEC.VEN: 2023-06-11

VENDEDOR. 01 - CAROLINA VALENCIA



Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2
Actividad Económica: 4711
Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES
CC/NIT: 801001532-7
Actividad Económica:
Dirección:
CR 12 22 37-QUINDIO-ARMENIA - QUINDIO-CO
Teléfonos: 7441787
E-mail: auxlliar.licitaciones@proveer.com.co

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desc.º	Valor Total
1	9990003000760	1.00	UND	GRAVAMEN ADICIONAL	317,884.00	IVA	0.00	0.00	0.0	317,884.00
2	TVEC1996	1.00	UND	PANTALON DE MUJER PARA DOTACION INFORMAL	98,319.00	IVA	19.00	18,681.00	0.0	117,000.00
3	TVEC1991	2.00	UND	CAMISA MUJER PARA DOTACION INFORMAL	68,650.50	IVA	19.00	26,087.00	0.0	163,388.00
4	TVEC1991	7.00	UND	CAMISA MUJER PARA DOTACION INFORMAL	68,650.43	IVA	19.00	91,305.00	0.0	571,858.00
5	TVEC1992	2.00	UND	ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE INFORMAL	120,168.00	IVA	19.00	45,664.00	0.0	286,000.00
6	TVEC1083	1.00	UND	ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE	141,176.00	IVA	19.00	26,824.00	0.0	168,000.00
7	TVEC1083	1.00	UND	ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE	141,176.00	IVA	19.00	26,824.00	0.0	168,000.00
8	TVEC1995	4.00	UND	PANTALON HOMBRE PARA DOTACION INFORMAL	59,561.25	IVA	19.00	45,267.00	0.0	283,512.00
9	TVEC1990	7.00	UND	CAMISA HOMBRE PARA DOTACION INFORMAL	68,650.43	IVA	19.00	91,305.00	0.0	571,858.00
10	TVEC0329	3.00	UND	CAMISA HOMBRE MANGALARGA PARA DOTACION	103,361.33	IVA	19.00	58,916.00	0.0	369,000.00
11	TVEC0330	2.00	UND	CAMISA HOMBRE MANGA CORTA PARA DOTACION	91,596.50	IVA	19.00	34,807.00	0.0	218,000.00
12	TVEC0330	1.00	UND	CAMISA HOMBRE MANGA CORTA PARA DOTACION	91,597.00	IVA	19.00	17,403.00	0.0	109,000.00

Total Items 12 TOTAL en letras: tres millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos con cero COP

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	317,884.00	0.00
IVA: 19.00%	2,542,533.00	483,083.00

Totales	
SUBTOTAL:	2,860,417.00
Base Imponible:	2,860,417.00
IVA	483,083.00
TOTAL:	3,343,500.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia
Credito	Efervivo	2023-06-11	801001532

Nº.Resolución: 18764034955416 Prefijo: LICE Consecutivo: 12643 hasta 999999 Fecha 2022-08-29 Hasta 2023-08-29 Vigencia 12 Meses
CUFE: 9bd998ce5d7bbde8d44f1860e75d639536fe7bfbe4d2007de665d19ea9265048d8eea752543e708168222256f003ad9d

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP

Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturato.com.co

RAZON SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACION:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-04-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-04-18
FECHA DE PAGO:	2023-04-18
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-03
PERIODO SALUD:	2023-04
NUMERO PLANILLA:	26140110
TOTAL COTIZANTES:	136
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26140110
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.635.100	\$ 1.635.100
EPS005	800251440	SANITAS	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.621.300	\$ 1.621.300
EPS010	800086702	EPS SURA	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.068.600	\$ 1.068.600
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.900	\$ 97.900
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 49.600	\$ 49.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 824.600	\$ 824.600
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.253.400	\$ 1.253.400
EPS040	900604350	SAVIA SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.400	\$ 12.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 46.400
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.600	\$ 35.600
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.300	\$ 140.300
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.900	\$ 237.900
MIN002	901037918	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.400	\$ 46.400
Subtotal Salud		13	136	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.069.500	\$ 7.069.500
230201	800229739	PROTECCION	45	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.523.700	\$ 9.523.700
230301	800224808	PORVENIR	64	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.615.900	\$ 12.615.900
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.700	\$ 185.700
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 513.600	\$ 513.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.128.200	\$ 4.128.200
Subtotal Pensión		5	133	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.967.100	\$ 26.967.100
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	135	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.831.000	\$ 5.831.000
Subtotal ARL		1	135	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.831.000	\$ 5.831.000


FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/05/2023
----------------------------------	------------



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
 VERGARA RUIZ

APELLIDO **GUSTAVO ADOLFO**



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
 (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES

INVOICE DERECHO



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Fecha expedición: 2023/04/18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,739,165,624

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$45,335,534,313

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted lo va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1654> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fMc7KdeUFn

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO:
JOHN JAIME JIMENEZ SEPULVEDA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/04/18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn**

JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUBGERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUEDA FACULTADO CON AMPLIOS PODERES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y PRESENTAR PLIEGOS EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS HASTA POR UN MONTO DE TRESCIENTOS (300) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ES DECIR, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRA SER ASUMIDA TANTO POR EL GERENTE COMO POR EL SUBGERENTE SIMULTANEAMENTE SOLO EN LOS CASOS DESCRITOS, SIN LA RESTRICCIÓN DE AUSENCIA PARCIAL, TOTAL O ACCIDENTAL DE ALGUNO DE LOS CARGOS."

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	VERGARA RUIZ GUSTAVO ADOLFO ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	CC 10,001,360	TP 69327-T

POR ACTA NÚMERO 21 DEL 15 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16405 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT 901033688-7	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6789 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP 77493-T	MONTOYA BETANCOURTH SANDRA MILENA	CC 42,106,129	TP 77493-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS**

MATRICULA : 60422

FECHA DE MATRICULA : 20201007

FECHA DE RENOVACION : 20230329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CALLE 8 10 20 LA POPA

BARRIO : AROMAS DEL CAFE U.R

MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS

TELEFONO 1 : 3308006

TELEFONO 2 : 3165277888

CORREO ELECTRONICO : paulo.carvajal@proveer.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



Pereira, 10 de Abril de 2023

REFERENCIA BANCARIA

Me permito informar que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** identificada con Nit **900.365.660-2**, es cliente del Banco de Bogotá a través de la cuenta de Corriente No. **279144497** en la Ciudad de Dosquebradas desde el 4 de septiembre de 2017 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en el teléfono 3253956 extensión 122 del Banco de Bogotá Pereira (Risaralda).

Cordialmente,

VICTORIA ELIANA CARRASQUILLA ZAPATA
Gerente Banca Mediana 1208
3253956 Extensión 113
Cel: 315 3724593 Pereira.



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Fecha expedición: 2023/04/18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN IMc7KdeUFn

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS Y SUS PARTES Y ACCESORIOS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE ELECTRODOMÉSTICOS, GASODOMÉSTICOS, LÍNEA BLANCA, MAQUINARIA. PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y PARA OFICINA, INCLUIDOS UNIFORMES Y ELEMENTOS DE OFICINA. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE PISCINAS Y ZONAS HÚMEDAS. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS MISMOS, PARA EL CONSUMO HUMANO Y VETERINARIO. - IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAR, DE SERVICIOS Y EL HOGAR. SE INCLUYEN GUANTES, TAPABOCAS, BANDEJAS Y TAPETES DE DESINFECCIÓN DE CALZADO, DISPENSADORES DE PARED Y DE PIE DE GEL ANTIBACTERIAL Y ALCOHOL AL 70%, VESTIDOS DE PROTECCIÓN, GAFAS Y VISORES PARA PROTECCIÓN OCULAR, ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	417.000.000,00	41.700,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	417.000.000,00	41.700,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10.2 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13938 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARVAJAL LARA PAULO CESAR	CC 10,003,534

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 31 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSORIO CASTAÑEDA JOHN ALEJANDRO	CC 9,863,331

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA SI ESTA NOMBRADA, DE LO CONTRARIO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE. QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SIN EMBARGO EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PODRA EJERCER LAS FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 37 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, SIN NECESIDAD DE ESTAR AUSENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. FACULTADES Y RESTRICCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, Y PODRA CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS Y NEGOCIACIONES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SOLO HASTA EL MONTO DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SIN REQUERIR AUTORIZACION DE LA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

9 8 0 1 8 1 2 8 8 0 8 8 8 8 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/04/18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn**

COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO
COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y
NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4722 - COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS
ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA
Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6463 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
AC-2	20101218	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6788 S	20110209
AC-4	20110509	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-6988 S	20110512
AC-5	20111018	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7232 S	20111018
AC-6	20120323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-7806 S	20120504
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9051 S	20140320
AC-8	20121010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9052 S	20140320
AC-11	20150310	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-9829 S	20150423
AC-22	20201218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	DOSQUEBRADA RM09-15499 S	20201223

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.


CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO CIVIL O COMERCIAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES: - FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, USO PERSONAL E INSTITUCIONAL, DESECHABLES, PAPELERÍA Y ALIMENTOS. - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS EN GENERAL. - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ALIMENTOS, TURISMO, APUESTAS Y DIVERSIÓN; PANADERÍAS, RESTAURANTES, HOTELES, CASINOS, PARQUES DE DIVERSIONES, PARQUES TEMÁTICOS, ENTRE OTROS. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE INTENDENCIA MILITAR. - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO. TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. PREPARACIÓN DE COMIDA IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VA A CONSUMIRSE) O EN UNA UNIDAD CENTRAL DE PREPARACIÓN. - LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES. - LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MEDIANTE LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU (EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE). - LA OPERACIÓN DE CASINOS O CAFETERÍAS (POR EJEMPLO PARA FÁBRICAS, OFICINAS U HOSPITALES), SOBRE LA BASE DE UNA CONCESIÓN. - LA OPERACIÓN DE COMEDORES UNIVERSITARIOS AL IGUAL QUE DE CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. - LAS ACTIVIDADES DE RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS AL IGUAL QUE LOS SERVICIOS DE COCHE COMEDOR, CUANDO SON PROPORCIONADOS POR UNIDADES SEPARADAS DE LAS QUE SUMINISTRAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE. - ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD Y PAPELERÍA IMPRESA. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, RANCHO Y LICORES. - COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE




Proveer

 www.proveer.com.co

 @proveer.sas

 301 372 9990

 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

El Suscrito Revisor Fiscal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

El Suscrito Representante Legal, certifica que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT 900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

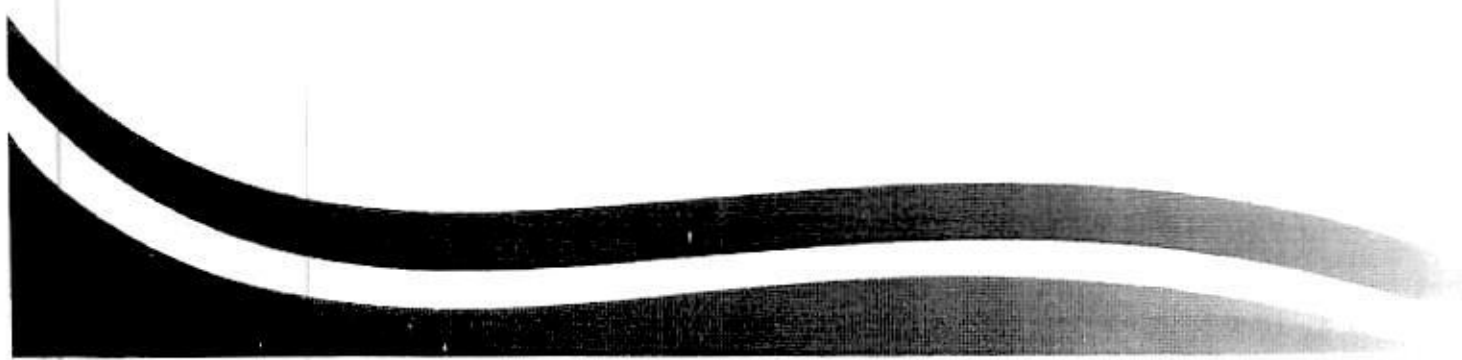
La presente se expide a los quince (15) días del mes de abril del año 2023, en Dosquebradas.

Gustavo Adolfo Vergara Ruiz

Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Vergara Ruiz
Fecha: 2023.04.27 12:34:12 -05'00'

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal





CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Fecha expedición: 2023/04/18 - 10:37:42 **** Recibo No. H000011464 **** Num. Operación. 01-ECTT-SII-20230418-0003

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fMc7KdeUFn

Renueva el registro unico de proponentes hasta el 11 de abril de 2023.

.....
NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE,
LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900365660-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 35704
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 12,107,289,316.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3308006
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : paulo.carvajal@proveer.com.co
SITIO WEB : www.proveer.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 10 20 LA POPA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
TELÉFONO 1 : 3308006
CORREO ELECTRÓNICO : paulo.carvajal@proveer.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4721 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO



ACTA DE SUPERVISIÓN



25

290523-514

CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 02

FECHA:
01/04/2020

PAGINA: 1 de

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001
ORDEN DE COMPRA Nro 106447 del 2023

SUPERVISOR	NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2
OBJETO	"Suministro de dotación de ley e implementación de seguridad y salud en el trabajo, para el cumplimiento de funciones específicas en el Instituto Departamental De Deporte y Recreación del Quindío".
CUANTÍA	(\$\$ 3.343.500) MCTE/ IVA incluido
ADICION 001	N/A
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES – QUINDIO", se adhiere al acuerdo marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-Adquisición en Grandes Almacenes, deberá pagar al contratista las facturas que se presenten con cargo a la orden de compra que se suscriba, de conformidad con lo establecido en acuerdo marco.
CDP	N°. 0144 del 24/02/2023
CDP ADICION	No. N/A
CRP	N°. 0320 del 24/03/2023
CRP ADICION	No. N/A

<p>No. Planilla de aportes: 26140110 \$ 5.831.000</p>	<p>1. Informe del contratista : # 01</p>
	<p>2. Informe del supervisor y/o interventor: # 01 de folios no aplica</p>
	<p>3. Planilla de pago seguridad social correspondiente al tiempo ejecutado</p>
	<p>Otros: _____</p>

ACTA No	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FACTURA Nro.	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
01	3.343.500	Nro. LICE 14021	2.1.2.02.01.002_13.0 productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	2.1.2.02.01.002_13.0 3.343.500	\$ 0

En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **UNICO PAGO** por los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el pago realizado al sistema de seguridad social en salud (salud, pensión, y ARL) del mes correspondiente

OBSERVACIONES: Una vez revisado el informe de actividades realizadas en el marco de la ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023, se establece que el contratista realizo cada una de las siguientes actividades estipuladas en el contrato:

Que a través de las mismas materializo las siguientes obligaciones contractuales:

ELEMENTO / BIEN	Cantidades estimadas de compra
CAMISA HOMBRE MANGA CORTA PARA DOTACION	3
CAMISA HOMBRE MANGA LARGA PARA DOTACION	3
CAMISA HOMBRE PARA DOTACION INFORMAL	7
PANTALON HOMBRE PARA DOTACION INFORMAL	4

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



ACTA DE SUPERVISIÓN



CODIGO: AC-PG-GE-02

VERSIÓN: 02

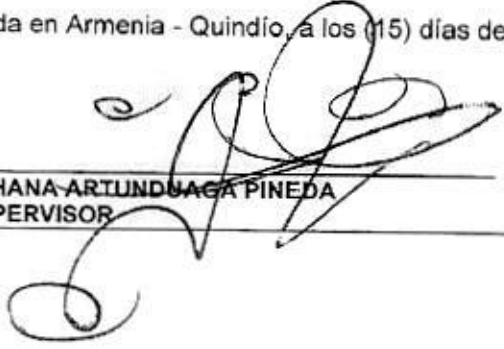
FECHA:
01/04/2020

PAGINA: 2 de

ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE	2
ZAPATOS DE DOTACION HOMBRE INFORMAL	2
CAMISA MUJER PARA DOTACION INFORMAL	9
PANTALON DE MUJER PARA DOTACION INFORMAL	1

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: 3.343.500 M/CTE QUE CORRESPONDE A:
 ANTICIPO ___ PRIMERO ___ SEGUNDO_TERCERO_ CUARTO_ QUINTO_ SEXTO_ ___
 SÉPTIMO_ ___ OCTAVO_ ___ NOVENO_ ___ Otros_x CUAL: Único pago

Dada en Armenia - Quindío, a los (15) días del mes de mayo de 2023.



JOHANA ARTUNDUAGA PINEDA
SUPERVISOR



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y
RECREACIÓN DEL QUINDIO
801001532-7
COMPROBANTE DE EGRESO**

27

Page 1 of 1

FECHA: lunes, 15 mayo, 2023 VALOR CE: \$ 2.845.800,00 CE: 00828

FECHA OP: lunes, 15 mayo, 2023 VALOR OP: \$ 3.343.500,00 OP: 792

PAGADO A: PROVEER INSTITUCIONAL SAS 900365660

CONCEPTO: PAGO No.UNO, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA LICE 14021, CONTRATO TIENDA VIRTUAL- ORDEN DE COMPRA No. 106447 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS

PÁGUESE A: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

CÓDIGO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CUENTA	CHEQUE
11100501	DAVIVIENDA CUENT	\$ 0,00	\$ 2.845.800,00	1366-69995419	
24909001	Otras Cuentas por Pag	\$ 2.845.800,00	\$ 0,00		
		<u>\$ 2.845.800,00</u>	<u>\$ 2.845.800,00</u>		


PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(TESORERIA)

vb CONTADOR



CONTRATO N°: TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro.106447 del 2023.

DE FECHA: 17/03/2023

CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO".

VALOR INICIAL: (\$ 3.343.500) MCTE/ IVA incluido

ADICION: N/A

Fecha: N/A

VALOR TOTAL: (\$ 3.343.500,00) MCTE/ IVA incluido

FECHA DE INICIACIÓN: 17/03/2023

PLAZO: La ejecución del contrato será el definido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en el Acuerdo Marco de Precios <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

PRÓRROGA (DÍAS): _____

PLAZO DEFINITIVO: 28/04/2023

INTERVENTOR: _____ **SUPERVISOR:** X

Los suscritos **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2**, en calidad de contratista y **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA/** Profesional Universitario (Archivo y Almacén), supervisor del contrato **TVEC. ORDEN DE COMPRA No.106447 del 2023**.

El supervisor hace constar que el producto objeto del contrato ha sido cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción, de acuerdo con la siguiente descripción:

1. Obligaciones:

Las obligaciones del contratista fueron las definidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en **la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-Adquisición en Grandes Almacenes**, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>

**COMPROBANTES DE ENTRADA ALMACÉN N°: N/A
BALANCE FINANCIERO**

VALOR CONTRATO	\$ 3.343.500	
PAGO ACTA NRO. 1		\$ 3.343.500
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES		\$ 0.00



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO
PROCESO: JURÍDICO
ACTIVIDAD: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DOCUMENTO: ACTA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Versión: 04

Fecha: 02-01-2021

Código: FO-OJ-IN

Página 2 de 2

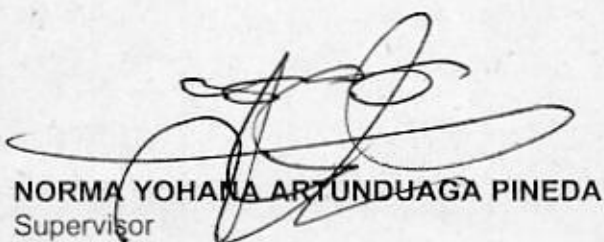
SUMAS IGUALES \$ 3.343.500 \$ 3.343.500

El Contratista deja constancia que ha realizado los pagos de seguridad social y demás de tipo legal que le corresponden. Aplica (Si) (No)

OBSERVACIONES:

Queda pendiente de pago la TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023, por encontrarse pendiente de cobro y allegarse factura y documentos requeridos para el tramite respectivo.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los **12 8 ABR 2022**


NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA
Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL
Nit. Nro. 900365660
Contratista



CONTRATO N°: TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023.
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>.

DE FECHA: 17/03/2023

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO".

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$ 3 343.500) MCTE/ IVA incluido ✓

ADICION: N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (\$ 3.343.500) MCTE/ IVA incluido ✓

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 17/03/2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO (DÍAS): (43) DÍAS

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (DIAS): (43) DÍAS

PRÓRROGA (DÍAS): ___N/A___

INTERVENTOR: _____ SUPERVISOR: X

OTRAS MODIFICACIONES: N/A Modificación No. N/A Fecha: N/A

CONTRATO ADICIONAL No. VALOR: Fecha: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 28/04/2023 ✓

Los suscritos **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2**, en calidad de contratista, la Dra. **NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA**/ Profesional Universitario (Archivo y Almacén), supervisora del contrato y el Dr. **CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO**, Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", mediante el presente documento dejan constancia de la liquidación del contrato TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista fueron las definidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los términos estipulados en la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-Adquisición en Grandes Almacenes**, el cual se encuentra disponible en el siguiente link:


<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>


CONSTANCIAS


En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación, y dejamos las siguientes constancias:

- A. Que el proceso suscrito en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies> TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023, fue entregado por el Contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT 900.365.660-2, y recibido por la Dra. NORMA YOHANA ARTUNDUAGA PINEDA, supervisora del contrato a la entera satisfacción, tal como consta en el acta de terminación del y pago final de 15/05/2023
- B. Que en la presente Acta han quedado incluidos todos los valores pactados y ejecutados en el contrato.
- C. Que al contratista SI NO se le impuso multas y/o sanciones, por valor de \$ 0
- D. Que durante la ejecución del contrato, no se realizaron Ajustes, revisiones, reconocimientos, divergencias, acuerdos, conciliaciones ni transacciones, que alteraran el cumplimiento del mismo, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- E. El contratista manifiesta que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.
- F. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del TVEC. ORDEN DE COMPRA Nro. 106447 del 2023,
- G. Que en el presente contrato tuvo ejecución durante la vigencia 2023, de la cual no se hizo liberación de los recursos no ejecutados a favor de INDEPORTES.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, a los **02 ENE** días del mes de de 2024


NORMA YOHANA ARTUNDUAGA P.
Supervisor


PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
NIT 900.365.660-2
Contratista


CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General
INDEPORTES QUINDIO.